

ACTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMETRAC LOGISTIC S.A., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

En la ciudad de Guayaquil, el 1 de junio del dos mil veinte, en la oficina en la oficina ubicada en la ciudadela Sauces 1 Mz F 21 V 6. Siendo las doce horas de la mañana, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **EMETRAC LOGISTICS S.A.** con la asistencia de los accionistas **ESPINOSA CUEVA ANTONIA DENISSE** propietaria de 399 acciones de un dólar cada una; **ESPINOSA CUEVA FRANCISCO XAVIER** propietario de 401 acciones de un dólar cada una; quienes representan la totalidad del capital social de la compañía. .

Los Accionistas por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el artículo 238 de la ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el Único punto del Orden del día.

Único Punto - Aprobación de los "Estados Financieros correspondiente Ejercicio Económico 2019.

Se Procede a verificar el quorum y se establece que se encuentra presente la totalidad, esto es el 100% del Capital Social por lo que La Presidenta de la Junta procede a declarar instalada esta Junta y se da lectura al orden del día que es como sigue: 1) Conocer los Informes del Gerente y Comisario, 2) Resolver sobre los Resultados del ejercicio 2019, ratificandose el mismo se procede con el orden establecido

Revisados los informes y deliberado sobre ellos se los aprueba y ratifica en todas sus partes. La Junta procede a facultar al Gerente General para que proceda con las deducciones de ley a las utilidades de la empresa como son el 15% de participación de trabajadores, el 23% de impuesto a las Ganancias y el 5% de reserva.

Sobre las utilidades restantes se decide con la aprobación del 100% de los socios, que las mismas no sean todavía distribuidas hasta que una nueva Junta lo resuelva dentro del plazo legal para así hacerlo

Apruebo los puntos de la convocatoria. La Presidenta solicita un receso para que en el Mismo sea redactada el Acta correspondiente, procediendose como se solicita.

Terminado el receso se da lectura al Acta de esta Junta y se la aprueba en su totalidad, Firmando en unión de acto La Presidenta y Secretario para dar cumplimiento con los Estatutos y la Ley.

Siendo las 1:45H se da por terminada la junta


María Fernanda Sánchez Aguilar
PRESIDENTA


SECRETARIO AD-HOC